

Sesion de la mañana del dia 17. de Novre. de 1800.

Se leieron los Partes militares del Ministerio de Guerra.

Se dio cuenta de la respuesta del Ministerio de Hacienda sobre el oficio que se le pasó acerca de que el Consejo de Regencia, si ya no lo hubiere hecho, no deje de recurrir al Comercio de Cadix en solicitud de un empréstito; y quedaron enteradas las Cortes.

Se dio cuenta de otro oficio del Ministerio de Hacienda en que remite las dos piezas perdidas por la Comisión de Hacienda, pertenecientes al Expediente sobre la Contrata de Navinas, y otros víveres para el Ejército; cuyo examen se ha encargado a esta Comisión: Se la pasaron estos documentos.

El Secretario de la Comisión de Hacienda pidió que esta noche no hubiese Sesión extraordinaria, dejando así tiempo a su Comisión, como a las demas para continuar sus trabajos.

Así se acordó por las Cortes.

El Sr. Diputado Amer leió la proposición que ya havia anunciado anteriormente; y dice así:

„ Que con preferencia a toda otra materia se ocupen las Cortes
„ exclusivamente de proporcionar medios para continuar esta justa y
„ Santa guerra, objeto primario para que se han juntado las Cortes,
„ y sin lo qual seria infructuoso todo lo demas que acordasen.”

Añadió el Sr. Amer que se proponia presentar una lista sobre las materias que cree deben tratarse de preferencia.

Con este motivo se acordó que se trataria de esta proposición

quando el Sr. Arner tragere su papel.

Se pasó a la discusion de la proposicion del Sr. Ostolara.

Se empezó la discusion, y se pidió por algunos Sres. Diputados que fícase el Sr. Ostolara si hacia la proposicion de pedir los dos expedientes, como Diputado, o como simple particular. Dijo que lo hacia como Diputado. Sostuvieron algunos Diputados que no se debia tratar en Cortes sobre esta materia.

Se hicieron estas dos preguntas.

¿Se pedirá al Ministerio el expediente que entregó el Señor Ostolara, donde se contienen las cartas originales del Sr. D. Fernando 7.^o, o no?

Se votó que no.

Se preguntó en seguida.

¿Se pedirá la consulta del Consejo de Castilla o no?

Se votó que no.

El Sr. Ferrarez propuso que tenia que comunicar intervidades importantisimas para el Sr. D. Fernando 7.^o, y al acierto del Congreso, que solo franqueará al Sr. Presidente, y a otro solo Diputado, si las Cortes así lo estiman, pues lo considera gravisimo y de la maior reserva.

Y se preguntó:

¿Se aprueba esta proposicion o no?

Se aprobó esta proposicion.

Se determinó que fuese el Sr. Ferrarez el que eligiese el Diputado, a quien havia de confiar el secreto, pero sin comunicar a las Cortes la persona que elegia.

x

El Sr. Perez de Castro 'judio' que pues se havia resuelto que no se pidiese uno ni otro expediente de la proposicion del Sr. Istolara, pedia el que se le diese sobre el expediente que contiene las Cartas de Fernando 7.^o, pues temia que decir conveniente a las Cortes; debiendo retirarse el Sr. Istolara.

Y se preguntó:

¿ Se admite esta proposicion o no?

Se votó que se admitia; y se fijó la Sesion secreta ordinaria del Lunes por la mañana para discutir esta proposicion.

El Sr. Presidente levantó la Sesion, y citó para las diez de la mañana del siguiente día.

Luis del Monte
Presid.^{te}

Evaristo Perez de Castro
Dip.^{do} Secret.^o

Mariano Llanusa
Dip.^{do} Secret.^o